

CEDID CIUDAD BOLIVAR

NIT - 830.000.758-5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 18/11/2022

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 1

EL CEDID CIUDAD BOLIVAR realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: SERVICIO PARA EVENTO CLAUSURA GRADOS PRE ESCOLAR, QUINTO Y NOVENO

1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

2.- Recursos Presupuestales:

EL CEDID CIUDAD BOLIVAR cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2022 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:

SERVICIO PARA EVENTO CLAUSURA GRADOS PRE ESCOLAR, QUINTO Y NOVENO

DESCRIPCION	CANTIDAD	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
EVENTO ESPECIAL PARA CLAUSURA DONDE SE INVOLUCRAN ACTIVIDADES CON GÉNEROS MUSICALES TANTO MODERNOS COMO CLÁSICOS PARA CADA UNO DE LOS GRADOS, TALLERES COREOGRÁFICOS, ACOMPAÑADO DE UN PROFESIONAL EN ANIMACIÓN EL CUAL REALIZA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN PARA TODOS LOS INVITADOS, CON EFECTOS ESPECIALES HACIENDO DE LA HORA LOCA UN MOMENTO INOLVIDABLE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL SIN IVA		\$ 3.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL INCLUIDO IVA		\$ 3.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y/o servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, en los cuales se definen el aspecto y características descriptivas esenciales, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. El oferente debiera detallar las actividades a realizar, el servicio debe incluir todos los instrumentos, equipos, sonido y personal de logística., el evento sera para 2 dias y ambas jorandas

4.- Evaluación de la Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 18/11/2022

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 2

contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...) "

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnic	Habilita / No habilita
Calificación económica	70
Calidad, Garantía y Especificaci	30

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 70 puntos: Se asignarán 70 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total antes de IVA y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

$$PT = (MP/PO) * 70$$

Donde:

PT = Puntaje por precio ofrecido

MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.

PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 30 puntos: Se asignarán 30 puntos al proponente que ofrezca a criterio del evaluador la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes se les asignará el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta.

La calidad debe ser entendida como:

- 1.- El grado de excelencia de un producto o servicio.
- 2.- El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades del Colegio.
- 3.- El grado de conformidad del producto o servicio con el requerimiento solicitado.

5.- Selección del Proponente:

Los oferentes participantes en el proceso son:

OPCION 1: JOHN HOLMAN SALAMANCA ROZO - NIT=80.833.684

Capacidad jurídica: Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 18/11/2022

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 3

Experiencia: Cumple
Calificación económica = 70
Calidad y Garantía = 30
Puntaje Total = 100

OPCION 2: - NIT=

Capacidad jurídica: Cumple
Experiencia: Cumple
Calificación económica = 00
Calidad y Garantía = 00
Puntaje Total = 00

OPCION 3: - NIT=80.833.684

Capacidad jurídica: Cumple
Experiencia: Cumple
Calificación económica = 00
Calidad y Garantía = 00
Puntaje Total = 00

Según los criterios de evaluación el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

- 1.- PRIMER PUESTO:** JOHN HOLMAN SALAMANCA ROZO - 80.833.684 **PUNTAJE** = 100
- 2.- SEGUNDO PUESTO:** **PUNTAJE** = 00
- 3.- TERCER PUESTO:** **PUNTAJE** = 00

Siendo el unico proponente en este proceso el señor **JOHN HOLMAN SALAMANCA ROZO** con Nit 80.833.684 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el colegio, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

Nota: Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

7.- Observaciones:

Evaluadores:



WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA

Rector(a) - Ordenador(a) del Gasto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 18/11/2022

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 4